

### ANEXO III

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL EUROPEO, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto el suministro de gas natural al edificio sede del Parlamento de Navarra, sito en la calle Navas de Tolosa 1, de Pamplona.

### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL**

CUPS: ES0226060012088127SS

CENAE: 7490

Tarifa de acceso: RLTB.5

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro en tiempo y a exigir a la empresa distribuidora que el gas natural se suministre a la presión establecida y con la calidad fijada en la reglamentación vigente.

El adjudicatario realizará, sin cargo adicional para el Parlamento de Navarra, la gestión y obtención de la baja del suministro actual, sin interrupción de este.

El contrato incluirá el coste de alquiler de los equipos de medida y control, que será trasladado sin incluir margen comercial según sea facturado por la empresa distribuidora. El Parlamento de Navarra permitirá el libre acceso a sus instalaciones para las tareas de instalación, mantenimiento, lectura, control y verificación.

El adjudicatario deberá disponer de un servicio de atención 24 horas. Asimismo, se facilitará al Parlamento de Navarra un canal de comunicación a través de un gestor comercial personalizado en horario habitual de oficina para resolver las incidencias y tramitaciones relativas al contrato e informar y asesorar en materia de optimización de la facturación.

### **3.- CONSUMO ESTIMADO DEL SUMINISTRO**

A partir de las lecturas reales de consumo del periodo 09/04/2021 al 12/04/2022, se ha simulado el resto de la serie hasta el mes de octubre de 2022, obteniendo la tabla siguiente que es la que se utilizará para realizar los cálculos de coste de consumo de gas en un año.

<b>Lecturas simuladas de uso en la presente licitación</b>			
<b>Desde (incluido)</b>	<b>Hasta (incluido)</b>	<b>días</b>	<b>Consumo (kWh)</b>
13/10/2021	14/11/2021	33	69.334
15/11/2021	08/12/2021	24	11.302
09/12/2021	10/01/2022	33	287.384
11/01/2022	08/02/2022	29	229.072
09/02/2022	10/03/2022	30	131.543
11/03/2022	08/04/2022	29	108.007
09/04/2022	06/05/2022	28	74.994
07/05/2022	07/06/2022	32	33.885
08/06/2022	05/07/2022	28	4.341

06/07/2022	05/08/2022	31	0
06/08/2022	29/09/2022	55	10.029
30/09/2022	12/10/2022	13	6.807
<b>Consumo total con lecturas</b>		<b>365</b>	<b>966.698</b>

#### 4.- TÉRMINOS REGULADOS A APLICAR EN LA FACTURACIÓN: PEAJES, CARGOS, TASAS, CÁNONES Y OTROS.

Los términos regulados a aplicar sobre el contrato durante la ejecución de este serán los vigentes en cada momento. A efectos de cálculo de dichos importes para la presente licitación se aplicarán los siguientes:

- Términos regulados sobre el Término fijo de la facturación:

Término fijo			
Salida red de transporte (€/año)	Acceso a redes locales (€/año)	Otros costes de regasificación (€/año)	Cargos del sistema Gasista (€/año)
546,924406	899,729372	9,851455	18,46

- Términos regulados sobre el Término variable de la facturación:

Término variable	
Salida red de transporte (€/kWh)	Acceso a redes locales (€/kWh)
0,000054	0,01107

- Cuota GTS: 1,093%
- Tasa CNMC: 0,14%
- Otros: se aplicarán los regulados durante la ejecución del contrato. Para la estimación del valor máximo del contrato en la presente licitación se usarán los siguientes:
  - o Alquiler contador: 1,5 €/día
  - o Impuesto hidrocarburos: 0,00234 €/kWh

#### 5.- PRECIO DE COMPRA DE MOLÉCULA DE GAS NATURAL

El precio de compra a aplicar en la facturación estará indexado a alguno de los valores diarios publicados y de acceso público y gratuito en la página web del Mercado Ibérico de gas (MIBGAS). Dicho valor diario será el que usen los licitadores en la fórmula libre que presenten en sus ofertas, y que no tiene por qué coincidir con la que ha utilizado el Parlamento de Navarra para obtener el importe máximo del contrato.

El Parlamento de Navarra ha utilizado como base para el precio de compra del gas la siguiente fórmula indexada en su variable al producto GWDES de la referencia de precio Daily Auction Price del área España, publicada como fichero de descarga en la página web del operador de mercado MIBGAS:

<b>Fórmula aplicada para el cálculo del precio compra en €/kWh:</b>	
<b><math>(1,03 * (MIBGAS + CG)) / 1000</math></b>	
<b>Componentes de la fórmula</b>	<b>Descripción y valoración componentes de la fórmula</b>
<b>MIBGAS</b>	Es la <b>media aritmética</b> del periodo facturado del producto GWDES en €/MWh. El Producto GWDES es el Precio de Subasta Diario con entrega en el mismo día publicado para cada uno de los días del mes, columna H de la pestaña Trading Data PVB&VTP del fichero de descarga ( <a href="https://www.mibgas.es/es/file-access">https://www.mibgas.es/es/file-access</a> ).
<b>CG</b>	Costes de gestión valorados en 7,5 €/MWh

Los licitadores podrán presentar sus propias fórmulas indexadas a valores de cotización diaria de MIBGAS, detallando y valorando todos sus componentes. A partir de las cotizaciones diarias se obtendrá la media aritmética para cada uno de los periodos de consumo considerados, que tras introducirla en la fórmula propuesta, dará el precio de compra (€/kWh).

En la simulación efectuada por el Parlamento de Navarra, el resultado de aplicar la fórmula anterior a los valores MIBGAS escogidos da como resultado el precio de compra de molécula de gas siguiente:

<b>Lecturas simuladas de uso en licitación</b>		<b>MIBGAS - Trading Data PVB&amp;VTP - Daily Auction Price (€/MWh)</b>	<b>Precio compra (€/kWh)</b>
<b>Desde (incluido)</b>	<b>Hasta (incluido)</b>		
13/10/2021	14/11/2021	81,418	0,091586
15/11/2021	08/12/2021	94,858	0,105429
09/12/2021	10/01/2022	105,742	0,116639
11/01/2022	08/02/2022	83,365	0,093591
09/02/2022	10/03/2022	119,038	0,130334
11/03/2022	08/04/2022	105,689	0,116585
09/04/2022	06/05/2022	83,084	0,093302
07/05/2022	07/06/2022	76,039	0,086045
08/06/2022	05/07/2022	108,758	0,119746
06/07/2022	05/08/2022	127,578	0,139130
06/08/2022	29/09/2022	146,261	0,158374
30/09/2022	12/10/2022	87,406	0,097753

## **6.- COSTE DE CONSUMO DE GAS NATURAL**

El coste de consumo de gas natural es el resultado de multiplicar el precio de molécula obtenido en el apartado anterior por el consumo estimado del suministro recogido en la cláusula 3 de este Anexo.

El Parlamento de Navarra ha calculado el importe máximo del contrato a partir de los resultados obtenidos con la fórmula de la cláusula 5 y los niveles de consumo de cada periodo de la cláusula 3, habiendo obtenido el siguiente resultado:

Lecturas simuladas de uso en licitación			Precio compra (€/kWh)	Coste consumo A (€)
Desde (incluido)	Hasta (incluido)	Consumo (kWh)		
13/10/2021	14/11/2021	69.334	0,091586	6.350,02
15/11/2021	08/12/2021	11.302	0,105429	1.191,56
09/12/2021	10/01/2022	287.384	0,116639	33.520,18
11/01/2022	08/02/2022	229.072	0,093591	21.439,08
09/02/2022	10/03/2022	131.543	0,130334	17.144,53
11/03/2022	08/04/2022	108.007	0,116585	12.592,00
09/04/2022	06/05/2022	74.994	0,093302	6.997,09
07/05/2022	07/06/2022	33.885	0,086045	2.915,63
08/06/2022	05/07/2022	4.341	0,119746	519,82
06/07/2022	05/08/2022	0	0,139130	0,00
06/08/2022	29/09/2022	10.029	0,158374	1.588,33
30/09/2022	12/10/2022	6.807	0,097753	665,40
<b>Totales</b>		<b>966.698</b>		<b>104.923,64</b>

Los licitadores deberán presentar en sus ofertas su propio coste de consumo (A), obtenido a partir de la fórmula indexada a los valores MIBGAS que ellos propongan, y de los niveles de consumo señalados para cada periodo en la cláusula 3. Dicho coste de consumo de gas (A) no podrá superar los 104.923,64 euros, IVA excluido, desestimándose las ofertas que así lo hagan.

## 7.- COSTE REGULADO UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO

El desglose del coste regulado recogido en la cláusula 4 del presente Anexo que se ha utilizado para determinar el importe total anual del contrato es el siguiente:

Lecturas simuladas de uso en licitación		Términos regulados: Peajes, cargos, tasas, canones y otros (€)									Impuesto hidrocarburos (€)
		Término fijo				Término variable				Cuota GTS	
días	Consumo (kWh)	Salida red de transporte	Acceso a redes locales	Otros costes de regasificación	Cargos del sistema Gasista	Salida red de transporte	Acceso a redes locales				
33	69.334	49,45	81,35	0,89	1,67	3,74	767,53	9,87	1,27	49,50	162,24
24	11.302	35,96	59,16	0,65	1,21	0,61	125,11	2,42	0,31	36,00	26,45
33	287.384	49,45	81,35	0,89	1,67	15,52	3.181,34	36,38	4,66	49,50	672,48
29	229.072	43,45	71,49	0,78	1,47	12,37	2.535,83	29,12	3,73	43,50	536,03
30	131.543	44,95	73,95	0,81	1,52	7,10	1.456,18	17,30	2,22	45,00	307,81
29	108.007	43,45	71,49	0,78	1,47	5,83	1.195,64	14,40	1,85	43,50	252,74
28	74.994	41,96	69,02	0,76	1,42	4,05	830,18	10,34	1,33	42,00	175,49
32	33.885	47,95	78,88	0,86	1,62	1,83	375,11	5,52	0,71	48,00	79,29
28	4.341	41,96	69,02	0,76	1,42	0,23	48,05	1,75	0,23	42,00	10,16
31	0	46,45	76,42	0,84	1,57	0,00	0,00	1,35	0,18	46,50	0,00

55	10.029	82,41	135,58	1,48	2,78	0,54	111,02	3,62	0,47	82,50	23,47
13	6.807	19,48	32,05	0,35	0,66	0,37	75,35	1,39	0,18	19,50	15,93
<b>365</b>	<b>966.698</b>	<b>546,92</b>	<b>899,76</b>	<b>9,85</b>	<b>18,48</b>	<b>52,19</b>	<b>10.701,34</b>	<b>133,46</b>	<b>17,14</b>	<b>547,50</b>	<b>2.262,09</b>

El sumatorio de los costes regulados anteriores (B), que el Parlamento de Navarra ha utilizado para determinar el importe total anual del contrato es el siguiente:

Lecturas simuladas de uso en licitación			Coste regulado B (€)
Desde	Hasta	días	
13/10/2021	14/11/2021	33	1.127,51
15/11/2021	08/12/2021	24	287,88
09/12/2021	10/01/2022	33	4.093,24
11/01/2022	08/02/2022	29	3.277,77
09/02/2022	10/03/2022	30	1.956,84
11/03/2022	08/04/2022	29	1.631,15
09/04/2022	06/05/2022	28	1.176,55
07/05/2022	07/06/2022	32	639,77
08/06/2022	05/07/2022	28	215,58
06/07/2022	05/08/2022	31	173,31
06/08/2022	29/09/2022	55	443,87
30/09/2022	12/10/2022	13	165,26
<b>Totales</b>			<b>365 15.188,73</b>

Este es el importe que deberán utilizar todos los licitadores en sus ofertas (B)

## 8.- IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO

El importe máximo del contrato (C) se define como el sumatorio del coste de consumo de gas natural (A) según se recoge en la cláusula 6 de este Anexo, y el coste regulado (B) señalado en la cláusula 7 de este Anexo.

Este importe total (C) se desglosa del siguiente modo:

Lecturas simuladas de uso en licitación				Coste consumo A (€)	Coste regulado B (€)	Importe total C = A+B (€)
Desde	Hasta	días	Consumo (kWh)			
13/10/2021	14/11/2021	33	69.334	6.350,02	1.127,51	7.477,53
15/11/2021	08/12/2021	24	11.302	1.191,56	287,88	1.479,44
09/12/2021	10/01/2022	33	287.384	33.520,18	4.093,24	37.613,42
11/01/2022	08/02/2022	29	229.072	21.439,08	3.277,77	24.716,85

09/02/2022	10/03/2022	30	131.543	17.144,53	1.956,84	19.101,37
11/03/2022	08/04/2022	29	108.007	12.592,00	1.631,15	14.223,15
09/04/2022	06/05/2022	28	74.994	6.997,09	1.176,55	8.173,64
07/05/2022	07/06/2022	32	33.885	2.915,63	639,77	3.555,40
08/06/2022	05/07/2022	28	4.341	519,82	215,58	735,40
06/07/2022	05/08/2022	31	0	0,00	173,31	173,31
06/08/2022	29/09/2022	55	10.029	1.588,33	443,87	2.032,20
30/09/2022	12/10/2022	13	6.807	665,40	165,26	830,66
<b>Totales</b>		<b>365</b>	<b>966.698</b>	<b>104.923,64</b>	<b>15.188,73</b>	<b>120.112,37</b>

El importe máximo del contrato es por tanto de 120.112,37 euros, IVA excluido, desestimándose las ofertas de los licitadores cuya cuantía económica sea superior a dicha cifra.